Informe Comité de Evaluación-DGM-C.E.Nº 13 /2016

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO 15/2015 ADQUISICION DE EQUIPOS DE SEGURIDAD DE RED DE FIREWELL AD-REFERENDUM I.D. Nº 301.842

Señor
Abg. Jorge Kronawetter, Director General
Dirección General de Migraciones

Nos dirigimos a usted, a efectos de presentar el siguiente Informe del Comité de Evaluación de la Dirección General de Migraciones:

1- INTRODUCCIÓN:

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los Veintiocho días del mes de marzo del año dos mil diez y seis, siendo las 16:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, conformado según lo establecido en los arts. 26, 27 y 55 de la Ley Nº 2051/03 y Resolución DGM Nº 070 del 12 de febrero de 2016, por la que se nombra al: Abg. René González, Abg. Karina Gómez, el Sr. Rodolfo Milessi, Abg. Javier Filizzola, la Abg. Graciela Cabral y la C.P. Martha Paola Chena, quienes proceden a realizar el estudio y análisis de los antecedentes y evaluar las ofertas presentadas en el marco de la, **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 15/2015 ADQUISICION DE EQUIPOS DE SEGURIDAD DE RED DE FIREWELL AD-REFERENDUM ID. Nº 301.842** por providencia DAF/MLO de fecha 07 de diciembre de 2015 para realizar el inicio del llamado.

HISTORIAL Y DETALLE DEL LLAMADO:

a) Historial

El Llamado fue realizado en la modalidad de **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 15/2015 ADQUISICION DE EQUIPOS DE SEGURIDAD DE RED DE FIREWELL AD-REFERENDUM ID. Nº 301.842** en el Rubro 540, para su obligación y pago previsto para el Ejercicio Fiscal 2016 y conforme a la Resolución DGM Nº 619 de fecha 14 de diciembre de 2015.

En fecha 17 de diciembre de 2015, la U.O.C. con Nota Nº 1023/2015, comunica a la DNCP, la intención de realizar el presente llamado. .

En fecha 18 de diciembre de 2015, una vez que la Publicación en el Portal de Contrataciones se activó con el ID mencionado, se cursan las invitaciones a las siguientes empresas:

RUC	Nombre	Teléfono	E-mail
80030218	DATA LAB SA	209 126	datalab@datalab.com.py
80033333	DREI ASOCIADOS S.R.L.	612151/3/992247310	info@drei.com.py
80007525	MASTER SOFT SRL	615688/981404703	mastersoft@tigo.com.py
80000727	PARASOFT S.R.L.	601116	penciso@parasoft.com.py
80026470	CONCEPT ENGINEERING SRL	453064	

Abg. RENE GONZALEZ
Dirección de Admisión de Extranjeros y Nacionales

Lic. Paola Chena
Dirección General de Migraciones

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Abg. JAVIER FILIZZOLA
Dirección General de Migraciones

ABG. GRACIELA RAQUEL CABRAL ACOSTA
Dirección General de Migraciones

a) Detalle

CATEGORIA DEL BIEN	24 - Equipos, accesorios y programas computacionales, de oficina, educativos, de imprenta, de comunicación y señalamiento
NUMERO DE PAC	301.842
NOMBRE DEL LLAMADO	Adquisición de Equipo de Seguridad de Red de Firewell
MODALIDAD DE CONTRATACION	Concurso de Ofertas
FORMA DE ADJUDICACION	Por Total
DURACION DEL CONTRATO	31/12/2016

2- PROCESO DEL ACTO DE APERTURA DE LAS OFERTAS

De acuerdo al Marco Legal previsto en la Ley de Contrataciones y Concordantes, se ha llevado a cabo en fecha 18 de marzo de 2016, siendo a las 8:30 hs el acto de apertura de sobres según Acta firmada por los representantes de la Institución, el Lic Gustavo Aguilar Director del DTIC, el Lic. Vidal Espínola y el Econ. Reinaldo Ruiz Díaz funcionarios de la UOC, constatando que se ha presentado la **firma I.T.C. S.A. representado por el Sr. Nicolas Rodrigo Coronel Acosta.**

De acuerdo a lo estipulado en la Ley, se ha realizado una verificación preliminar de los documentos sustanciales y meramente cuantitativos de la oferta recibida en el presente llamado, como ser: Formulario de Ofertas, Lista de Precios, Póliza de Mantenimiento de Oferta, Declaración Jurada Art.20 y Art. 40, y poder suficiente del firmante, dándose lectura en voz alta la oferta presentada y el precio del oferente, concluyendo el acto sin observaciones.

A continuación, se detalla la oferta recibida en la presente **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 15/2015 ADQUISICION DE EQUIPOS DE SEGURIDAD DE RED DE FIREWELL AD-REFERENDUM ID. Nº 301.842,** la cual se halla expresada en Guaraníes (IVA incluido):

EMPRESA					**INFORMATICA TECNOLOGIA Y COMUNICACIÓN S.A. (I.T.C.)**				
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem	Código Catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	43222501-001	Equipo de Seguridad de Red Firewell	APC, CISCO FURUKAWA, CHECK POINT	ASIA, USA, BRASIL, ISRAEL	Unidad	Unidad	1	395.929.600	395.929.600
PRECIO TOTAL					**395.929.600**				

Abg. RENE GONZALEZ
Director de Admisión de Expedientes y Radicados
Dirección General de Migraciones
ABG. GRACIELA RAQUEL CABRAL ACOSTA
Direcc...

Lic. Paola Chena
Dirección General de Migraciones

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Abg. JAVIER A. FILIZZOLA
Dirección General de Migraciones

3- CUMPLIMIENTO LEGAL:

De acuerdo a lo establecido en el Art.26º Evaluación de Ofertas-Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, al Art. 61º-Método de Evaluación- Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y conforme al PBC, se elabora un Cuadro comparativo en el cual se verificará el cumplimiento de la oferta con relación al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, con el objeto de eliminar a la que no cumpla con lo establecido en el PBC, o que dicha documentación sea insatisfactoria. La determinación se hará en base a la condición CUMPLE Y/O NO CUMPLE.

ITEM Nº	DESCRIPCIÓN	I.T.C.
1	Formulario de Oferta-Lista de Precios	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE
3	Declaración Jurada Art.20 y Art. 40	CUMPLE
4	Poder suficiente del firmante	CUMPLE

Se procedió a la verificación de los documentos sustanciales presentado por la empresa, conforme a las previsiones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones y los métodos de evaluación y los criterios establecidos en el art. 60 Del decreto Reglamentario Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, se procedió a la evaluación de la oferta presentada y se verifico el cumplimiento de las mismas de acuerdo a los requisitos del PBC y a los suministros de las documentaciones básicas de carácter sustancial.

Se procedió a verificar el formulario de la oferta debidamente completado; la garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, documentos que acrediten la identidad de los Oferentes y representación suficiente del firmante de la oferta, declaración juradas del art. 20 y 40

En consecuencia la empresa oferente **INFORMATICA TECNOLOGIA Y COMUNICACIÓN S.A. (I.T.C.)** cumple con los requisitos exigidos: formulario de la oferta debidamente completado; la garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, documentos que acrediten la identidad de los Oferentes y representación suficiente del firmante de la oferta, declaración juradas del art. 20 y 40., procediéndose, de acuerdo a lo señalado en el punto 3 del Art. 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, a **seleccionar** a la oferta presentada por **INFORMATICA TECNOLOGIA Y COMUNICACIÓN S.A. (I.T.C.)** para verificar en detalle el cumplimiento de los otros requisitos de la licitación.

Abg. JUNE GONZALEZ
Dirección de Asesoría de Extranjeros y Radicación
Dirección General de Migraciones

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Abg. JAVIER A. FILIZZOLA
Dirección General de Migraciones

Lic. Paola Chena
Dirección General de Migraciones

ABG. GRACIELA RAQUEL CABRAL ACOSTA
Dirección General de Migraciones

Nº	Documentos de carácter Formal	EMPRESA
		INFORMATICA TECNOLOGIA Y COMUNICACIÓN S.A. (I.T.C.)
1	Constancia SIPE actualizado	CUMPLE
2	Documento que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	CUMPLE
3	Fotocopia simple de la Cedula Tributaria y de los Documentos de Identidad de los Representantes o Apoderados	CUMPLE
4	Capacidad financiera	CUMPLE
5	Experiencia y Capacidad Técnica	CUMPLE
6	Declaración de IVA del último mes vencido	CUMPLE
7	Documento que acredite la identidad del firmante	CUMPLE

En relación a los documentos formales el Oferente **INFORMATICA TECNOLOGIA Y COMUNICACIÓN S.A. (I.T.C.)** cumple con los requerimientos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones. (Ver cuadro adjunto).

Con el propósito de seguir con la evaluación y de conformidad al art. 34, penúltimo párrafo *"...**las ofertas se aceptarán siempre que provengan de Personas Físicas o Jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bien, servicios u obras a contratar...**"*, en ese sentido se constata que la Firma ***INFORMATICA TECNOLOGIA Y COMUNICACIÓN S.A. (I.T.C.)*** *con RUC Nº 80034665-3* cumple con todo lo solicitado, dejando constancia además que el Comité ha tenido en cuenta los criterios de evaluación para la recomendación de adjudicación conforme lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INC A Y B DEL ARTICULO 40 DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS Y SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALES SU UTILIZACION EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSION EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS", en el marco de este llamado y que la empresa ***INFORMATICA TECNOLOGIA Y COMUNICACIÓN S.A. (I.T.C.)*** *con RUC Nº 80034665-3 ha presentado en forma de Declaración Jurada de no estar comprendidas dentro de las inhabilidades para contratar y se ha verificado además en la base del SINARH, constatándose que el representante legal y los miembros de la Sociedad no son funcionarios públicos, por lo que el mismo es recomendable para la adjudicación con las especificaciones técnicas requeridas y condiciones legales.*

Lic. Paola Chena
Dirección General de Migraciones

Abg. JAVIER A. FURZZOLA
Dirección General de Migraciones

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

ABG. GRACIELA RAQUEL CABRAL ACOSTA
Dirección General de Migraciones

4- RECOMENDACIÓN

Analizados todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones(PBC), de acuerdo a lo establecido: en el Art. 26° -Evaluación de la Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Art. 61°-Método de Evaluación-del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley y a lo establecido en la Sección III, Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación citadas en el PBC, **CONCLUIMOS**, que la oferta de la Firma **INFORMATICA TECNOLOGIA Y COMUNICACIÓN S.A. (I.T.C.)** con RUC Nº 80034665-3 posee la solvencia económica, legal y capacidad de abastecimiento a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo, en concordancia con el Artículo 4º -Principios Generales-; inciso a) Economía y Eficiencia: que textualmente menciona***..."Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria".***

El Comité de Evaluación, eleva el presente informe recomendando la adjudicación de esta Licitación, a la firma: **INFORMATICA TECNOLOGIA Y COMUNICACIÓN S.A. (I.T.C.)** con RUC Nº 80034665-3 por la suma **TOTAL DE GUARANIES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS VEITINUEVE MIL SEISCIENTOS (Gs.395.929.600) IVA INCLUIDO,** por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales y oferta más económica. Finalmente, se resuelve enviar todo el expediente a la Unidad Operativa de Contratación (UOC), con el resultado de la evaluación de la oferta, conforme lo establecido en PBC, a los efectos de proseguir con el proceso, en el marco del llamado **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 15/2015 ADQUISICION DE EQUIPOS DE SEGURIDAD DE RED DE FIREWELL AD-REFERENDUM ID. Nº 301.842**.

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto de Evaluación, previa lectura y ratificación, firmando en conformidad los miembros del Comité de Evaluación, en un mismo tenor y a un solo efecto.

Abg. JAVIER A. FILIZZOLA
Dirección General de Migraciones

Asunción, 28 de marzo de 2016

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Lic. Paola Chena
Dirección General de Migraciones

ABG. GRACIELA RAQUEL CABRAL ACOSTA
Dirección General de Migraciones

INDICE FINANCIERO

INFORMATICA TECNOLOGIA Y COMUNICACIÓN S.A. (I.T.C.)

AÑOS		2012		2013		2014		SUMATORIA	
RATIO DE LIQUIDEZ	ACIVO CORRIENTE	4.148.101.705		1.912.693.780		3.432.545.978			
		-	1,784566		5,132180		2,132038	9,048785	3,02
	PASIVO CORRIENTE	2.324.431.240		372.686.414		1.609.983.341			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	2.324.431.240		372.686.414		1.609.983.341			
			0,511418		0,133342		0,392118	1,036878	0,35
	ACTIVO TOTAL	4.545.072.586		2.794.967.703		4.105.859.718			
RENTABILIDAD	% UTILIDAD	272.886.646		187.580.966		37.252.290			
			0,054577		0,03752		0,007450	0,099544	0,03
	CAPITAL	5.000.000.000		5.000.000.000		5.000.000.000			

Lic. Paola Chena
Dirección General de Migraciones

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Abg. JAVIER A. FILIZZOLA
Dirección General de Migraciones

Abg. RENE GONZALEZ
Director de Admisión de Extranjeros y Radicados
Dirección General de Migraciones

ABG. GRACIELA RAQUEL CABRAL ACOSTA
Dirección General de Migraciones